

EXPEDIENTE A/SER-033517/2021 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE TAREAS RELATIVAS A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN”.

MEMORIA DE NECESIDADES

El 25 de mayo de 2016 entró en vigor el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Este periodo de dos años tiene como objetivo permitir que los Estados de la Unión Europea, las Instituciones y también las empresas y organizaciones que tratan datos de carácter personal vayan preparándose y adaptándose para el momento en que el Reglamento sea aplicable.

Con este escenario en cuanto al nuevo RGPD y junto con la necesidad del cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), el Hospital General Universitario Gregorio Marañón (en adelante HGUGM), propone la contratación de un servicio y la realización de tareas necesarias como ayuda para la creación y adaptación de la documentación relativa a la seguridad, mantenimiento de las relaciones con terceras organizaciones, así como, respuesta ante la necesidad de amparar y proteger a las personas y profesionales, en el uso de los datos de carácter personal, entre las que destacan:

Tareas
Cumplimiento de RGPD en materia de S.I.
Realización de Análisis de aplicaciones para elaboración de Documentos de Registro de Actividades de Tratamiento
Realización de Análisis de Riesgos y Evaluación de impacto
Realización de tareas de documentación del comité de seguridad, Normativa de Seguridad, Diagnóstico de Seguridad y Auditoría del CPD y Procedimientos e Instrucciones Técnicas.
Respuesta al ejercicio de los derechos incluidos en el RGPD
Gestionar y resolver todas las incidencias de seguridad
Relación con la OSSI en materia de Seguridad
Realización de auditorías anuales para cumplimiento de RGPD



Mediante procedimiento simplificado denominado “SERVICIO DE EJECUCIÓN DE TAREAS RELATIVAS A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN”, en las condiciones que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La tramitación del expediente se realizará con cargo a la partida 22709, del programa 2021, a efectos de proceder a la contratación del mencionado servicio. Presupuesto total máximo autorizado para esta contratación asciende a un importe total de 118.483,20 €, IVA incluido (21%), siendo el plazo de ejecución por un total de 24 meses, desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 31 de septiembre de 2023 de acuerdo con el siguiente desglose.

<u>Anualidad</u>	<u>Base Imponible</u>	<u>IVA (21%)</u>	<u>Importe Total</u>
2021	12.240,00 €	2.570,40 €	14.810,40 €
2022	48.960,00 €	10.281,60 €	59.241,60 €
2023	36.720,00 €	7.711,20 €	44.431,20 €
TOTAL	97.920,00 €	20.563,20 €	118.483,20 €

Madrid, 19 de julio de 2021

El Subdirector de Sistemas de Información
Manuel Perez Vallina

